I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 27 de abril de 2016**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECCIÓN DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

**DECRETO ALCALDICIO Nº 5398__/**

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARISOL ALEJANDRA ROBLEDO ARACENA, Rut [redacted], Grado 16, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 27 de abril de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, CONTRATA ha hecho efectivo 1.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
Bernardita Cortes Cómez
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-28/04/2016-9:04:01
498FE8BA4702326DCA1CA5083BB66CDF